

RESOLUCIÓN No. 158 DE 26 DE FEBRERO DE 2026**“Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No.105 de 9 de febrero de 2026, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO**, Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07, de la Oficina Jurídica, identificada con la Cédula No. 35.409.162, correspondientes al periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2025 y el 28 de febrero de 2026, las cuales disfrutará del 2 de marzo y hasta el 20 de marzo de 2026, reintegrándose a sus labores el 24 de marzo de 2026.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Encargar de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de la Oficina Jurídica, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA / EMPLEO / DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA C.C 79.909.869 Profesional Especializado Código 222 Grado 19 Oficina Jurídica	Del 2 de marzo y hasta el 20 de marzo de 2026

RESOLUCIÓN No. 158 DE 26 DE FEBRERO DE 2026**“Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica”**

Parágrafo. El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina Jurídica.

ARTÍCULO 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **SANDRA MARGOTH VÉLEZ ABELLO** y **HÉCTOR RICARDO OJEDA SIERRA**, a la Oficina Jurídica, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero (02) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista -Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Paola Andrea Ramírez Gutiérrez - Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E)
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300139603 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 26-02-2026 14:47:47
Sandra Margoth Vélez	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica

RESOLUCIÓN No. 158 DE 26 DE FEBRERO DE 2026**“Por la cual se realiza un encargo en la Oficina Jurídica”**

Abello	Fecha firma: 26-02-2026 13:55:06
Paola Andrea Ramirez Gutierrez (E)	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 10:42:44
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-02-2026 15:24:09
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-02-2026 19:35:57
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-02-2026 19:12:24
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-02-2026 16:01:50
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 25-02-2026 15:04:18
 6f6efe91b68b428bbabacddb40ff47a1398a72b7c6729579673e9cf783691f23 Codigo de Verificación CV: 8196a	